

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 15227** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura sobre información pública del proyecto constructivo de modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos de la Vega Alta hasta Ojós. Comunidades de regantes de Maeso y Minas y Torrearenas y Salmerón y de su estudio de impacto ambiental.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y por lo establecido en el Real decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, y en el art. 86 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a Información Pública el proyecto epigrafiado y su Estudio de Impacto Ambiental.

La acequia de Maeso y Minas se encuentra en el término municipal de Hellín, en la provincia de Albacete, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y la acequia de Torrearenas y Salmerón está ubicada en el término municipal de Moratalla, en la Región de Murcia.

El Proyecto define las obras de revestimiento de las acequias empleando hormigón "in situ", la instalación de compuertas en la captación y la regulación de lámina de agua mediante compuertas de clapeta para mantener el nivel constante aguas arriba de las mismas. Se ejecutarán tomas mediante compuertas tajaderas, desagües, ventosas, adecuación de cruces con torrenteras y rampas para acceso de maquinaria, además de un desarenador, en cada una, para evitar la incorporación de arrastres al canal.

La longitud total de la acequia de Maeso y Minas es de 8.737,65 m., los últimos 3.109 m. se prevén con tubería de PRFV DN1000 mm. En el tramo de tubería las tomas se realizarán mediante bocas de caudal constante. Las dimensiones interiores del canal revestido serán 1,75 m de ancho y 1,2 metros de alto, el espesor de los muros y la losa es de 0,23 metros.

En ambas acequias se prevé la ejecución de una obra de medida y control de caudales en su primer tramo, que permitirá a la Confederación Hidrográfica del Segura realizar el seguimiento de las concesiones correspondientes, también se prevé la medida de los caudales de retorno en el tramo final, de cada acequia.

La energía necesaria para la actuación de las compuertas y del sistema de regulación procede la instalaciones fotovoltaicas, individuales. Se diseña un sistema de control local para cada una, cada compuerta tendrá una instalación fotovoltaica que proporcionará energía al actuador de la compuerta y al sistema de control.

En consecuencia, y durante 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el de la Región de Murcia y en el de la Provincia de Albacete, el proyecto podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

La documentación correspondiente estará a disposición de los interesados en

os días y horas hábiles en la Confederación Hidrográfica del Segura, Plaza de Fontes, n.º 1, Murcia, así como en las oficinas de acuaMed en Murcia, Avda. General Primo de Rivera, 10, 2.º

Las alegaciones que se considere oportuno presentar deberán dirigirse a la Confederación Hidrográfica del Segura, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 19 de abril de 2011.- El Secretario General, Gonzalo Aragón Morales.

ID: A110034448-1